MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 616

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) JACQUELINE DEL CARMEN OLAVE LASSERRE

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Administracion Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JACQUELINE DEL CARMEN OLAVE LASSERRE	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa.	
Función : Colaboración al Programa Recintos Deportivos en las siguientes funciones: **1.- Facilitar el proceso de compra para la adquisicion de materiales de reparacion y mantencion de los recintos deportivos para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de los programas municipales "Escuelas Deportivas Parque Estadio (Futbol masculino y femenino, voleibol, racquetbol y squash)" de enero a diciembre a reazalirse en parque y estadio German Becker,"Escuelas de Futbol" de enero a noviembre, a relizarse en los macrosectores de Temuco y "Campeonatos de Futbol Amateur" de marzo a diciembre, a realizarse en Estadio El Bajo, Pueblo Nuevo, Amanecer, Campos Deportivos, Costanera y Tegualda.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 404.000.- 11 cuotas de $ 370.000.-	**Monto Total:** $4.474.000.-
Periodo desde : 2 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre de 2014.**
Imputación : 21.04.004.502.003	**C.C**:15.02.03

6P5828.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 4.474.000.- (Cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos),
deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:	05 "Programas Recreativos 2014C"
PROGRAMA:	02 "Recintos Deportivos"
ACTIVIDAD:	003 "Administración Parque Estadio y Piscina
CENTRO DE COSTO:	15.02.03
ITEM:	21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR JURIDICO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 240400450 2003	
PRESUPUESTO VIGENTE	9.999.090
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	4.474.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 964	06/02/14